

Lev. M. R. M. L. M.
Reg. N° 2909 Hora 18:30
RECIBIDO

Resolución de Intendencia

Nº 179-2018 INBP

San Isidro, 07 de noviembre de 2018

VISTOS:

El Informe Nº 064-2018-INBP/OPP-UPM, de la Unidad de Planeamiento y Modernización; la Nota Informativa Nº 119-2018 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe Nº 214-2018 INBP/OAJ, y;



CONSIDERANDO:

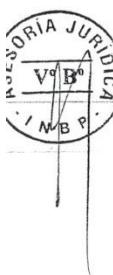
Que, el numeral 71.1 del artículo 71º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativo Institucionales y Presupuesto Institucionales, deben tomar en consideración su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante, entre otros, con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);



Que, el numeral 71.3 del artículo 71 de la mencionada norma dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



Que, de conformidad con lo establecido en el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7º de la Directiva Nº 001-2017-CEPLAN/PCD – “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 026-2017/CEPLAN/PCD; las políticas institucionales se concentran en los planes estratégicos institucionales (PEI) y los planes operativos institucionales (POI);



Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1260, se fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior y ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y su estructura orgánica; y, en su artículo 22º dispone que el organismo público ejecutor Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú regulado por la Ley Nº 27067, modifica su denominación por “Intendencia Nacional de Bomberos del Perú” la misma que adecúa su estructura orgánica y funciones conforme a la citada norma; en concordancia con la Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1260, dispone que a la vigencia de la presente norma, toda disposición que haga mención al Organismo Público Ejecutor Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, se considere referida a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, por Decreto Supremo Nº 019-2017-IN de fecha 13 de junio de 2017, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1260 y mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN, de fecha 17 de septiembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que tiene por finalidad definir y delimitar las facultades, funciones y atribuciones de los órganos que conforman la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, así como definir su estructura orgánica hasta el tercer nivel organizacional siendo de aplicación a todos los órganos y unidades orgánicas de la INBP;

U. P. M.

Pág. 1 de 3

07 NOV. 2018
DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU



Resolución de Intendencia

Que, de acuerdo con el artículo 25º del Decreto Legislativo N° 1260, el Intendente Nacional es la más alta autoridad de la entidad, ejerce las funciones ejecutivas de dirección de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y es el titular del pliego ejerciendo la representación legal de la Entidad; facultad que es recogida por el artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (**ROF de la INBP**) aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN, del 17 de septiembre de 2017;



Que, con Resolución de Intendencia N° 075-2017 INBP, de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, el cual se articula con las políticas y objetivos estratégicos institucionales; los mismos que son concordantes con los Objetivos del PESEM 2016-2021 actualizado del Sector Interior, con los Objetivos del Milenio, el Acuerdo Nacional y el Plan Bicentenario;



Que mediante Resolución de Intendencia N° 055-2018-INBP, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, el cual articula a los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, los cuales a su vez están en correspondencia con el análisis prospectivo realizado en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016 – 2021 Actualizado del Sector Interior;



Que conforme al numeral 6.3 de la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y, Modificado por RCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD”, establece que la entidad realiza el proceso de ajuste al POI aprobado de acuerdo con la priorización establecida de las actividades operativas y la asignación del presupuesto total de la entidad, y una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en el POI tengan consistencia con el (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en el POI tengan consistencia con el PIA, y de no ser consistente la entidad modifica su POI;



Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, también con Resolución de Intendencia N° 076-2017 INBP, Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018, del Pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; asimismo con Decreto Supremo N° 060-2018-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que en consecuencia, corresponde realizar el proceso de ajuste del POI, en relación al PIM aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la INBP en el marco de lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, es la unidad orgánica encargada de conducir y supervisar el proceso de formulación, evaluación e implementación del Plan Estratégico Institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, en armonía con el Plan Estratégico Sectorial Multianual; en merito a ello, con Nota Informativa N° 041-2018- INBP/OPP de fecha 29 de mayo de 2018, ha presentado para su aprobación la Propuesta de Plan Operativo Institucional 2019 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;



Resolución de Intendencia

Que, mediante Informe N° 214-2018 INBP/SG/OAJ de fecha 12 de octubre del 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el Plan Operativo Institucional 2019 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 061-2017-IN, de fecha 1 de noviembre de 2017, se encargó al Brigadier Mayor CBP Peter Rafael González Reyes las funciones de Intendente Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, en base a los documentos emitidos por la Unidad de Planeamiento y Modernización, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de la INBP, resulta procedente aprobar el Proyecto de Política Institucional de la INBP;

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Institución de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1260 y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la INBP aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN; y, con el visto de la Gerencia General, la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la INBP;

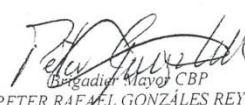
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el "Plan Operativo Institucional (POI) 2018 Actualizado de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – INBP", correspondiente al Año fiscal 2018 que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto a través de la Unidad de Planeamiento y Modernización, efectuar la difusión, el seguimiento y la evaluación del "Plan Operativo Institucional (POI)-2018 Actualizado de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú" correspondiente al año fiscal 2018, aprobado por la presente resolución.

Vº Bº ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la Oficina de Administración gestione la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial el Peruano; y que la Unidad de Comunicación Social realice la publicación de la presente Resolución y sus anexos en la página web de la entidad: www.inbp.gob.pe.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.


PETER RAFAEL GONZÁLES REYES
Intendente Nacional (e)
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

INSTITUCIONAL

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



*Intendencia
Nacional de
Bomberos
del Perú*

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018 ACTUALIZADO

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

CONTENIDO

I.	Presentación.....	3
II.	Base Legal4
III.	Organización.....	5
3.1	Estructura Orgánica.....	5
3.2	Funciones Generales.....	6
3.3	Organigrama.....	8
IV.	Marco Orientador.....	9
4.1	Visión y Misión	10
4.2	Acciones estratégicas.....	11
V.	Plan Operativo 2018 Actualizado.....	11
VI.	Presupuesto Institucional	14
VII.	Anexos.....	15





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

I. Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) 2018 Actualizado de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), constituye un instrumento de gestión de corto plazo el cual contiene la programación de actividades operativas, metas físicas y financieras de las Direcciones y Unidades Orgánicas que le conforman, en relación a los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 y al Presupuesto Institucional aprobado para el AF-2018.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2018 Actualizado de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), fue elaborado dentro del proceso de planeamiento estratégico establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), con los lineamientos establecidos en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, posteriormente modificada con la Resolución de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD.

Cabe indicar que el Plan Operativo Institucional (POI) inicial de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) fue aprobado en su oportunidad mediante Resolución de Intendencia N° 055-2018-INBP; sin embargo, este instrumento de gestión se ha adecuado en función de reflejar los cambios propios de la aplicación de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, vale decir, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el AF 2018, esto es, la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario, hasta por la suma de Veintitrés Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Treinta y Cinco Y 00/100 Soles (S/ 23 426 035,00), a favor del pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú autorizada mediante Decreto Supremo N° 060-2018-EF.

Asimismo, el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 Actualizado de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), consigna los cambios organizacionales generados por efecto de la designación de los Directores de las Direcciones de Línea desde del mes de mayo del presente año.



II. Base Legal

El presente Plan Operativo Institucional (POI) 2018 Actualizado, se sustenta en la siguiente base normativa:

- 2.1 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado.
- 2.2 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- 2.4 Decreto Supremo N° 019-2017-IN, Aprueba el Reglamento del D.L. N° 1260.
- 2.5 Resolución Ministerial N° 025-2017-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 1805-2016-IN, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021 Actualizado del Sector Interior, el cual se articula con las políticas y prioridades de gestión del estado peruano, así como con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- 2.7 Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD.
- 2.8 Resolución de Intendencia N° 075-2017 INBP, Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, de fecha 27 de diciembre de 2017.
- 2.9 Resolución de Intendencia N° 076-2017 INBP, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2018 del Pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- 2.10 Resolución de Intendencia N° 055-2018 INBP, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP).
- 2.11 Decreto Supremo N° 060-2018-EF, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 NOV. 2018
DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FECHATARIO





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

III. Organización

El artículo 22º del Decreto Legislativo N° 1260, “Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú”, dispone que el organismo público ejecutor regulado por la Ley N° 27067, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, modifica su denominación por “Intendencia Nacional de Bomberos del Perú” – INBP.

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú es un organismo del Poder Ejecutivo, de derecho público, con personería jurídica y se constituye en un pliego presupuestal.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 019-2017-IN, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1260 y por Decreto Supremo N° 025-2017-IN – se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Competencias Vigentes

De acuerdo con la normatividad vigente, la Intendencia Nacional de Bomberos ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.

3.1 Estructura Orgánica

Para el cumplimiento de sus funciones, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, cuenta con la estructura orgánica siguiente:

01. ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Jefatura
- 01.2 Secretaría General
 - 01.2.1 Oficina de Comunicación Social

02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Órgano de Control Institucional

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

03. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Planificación y Presupuesto
 - 03.1.1 Unidad de Planeamiento y Modernización
 - 03.1.2 Unidad de Presupuesto e Inversiones
- 03.2 Oficina de Asesoría Jurídica

04. ÓRGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Administración
 - 04.1.1 Unidad de Economía



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 NOV. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

ES CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 NOV. 2018
DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

- 04.1.2 Unidad de Recursos Humanos
- 04.1.3 Unidad de Tecnologías de la Información
- 04.1.4 Unidad de Logística y Control Patrimonial

05. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación
 - 05.1.1 Subdirección de Políticas y Normas
 - 05.1.2 Subdirección de Investigación y Gestión de la Información
- 05.2 Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
 - 05.2.1 Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
 - 05.2.2 Subdirección de Gestión de Beneficios
- 05.3 Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
 - 05.3.1 Subdirección de Gestión de Infraestructura y Equipamiento
 - 05.3.2 Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento
- 05.4 Dirección de la Escuela de Bomberos
 - 05.4.1 Subdirección de Instrucción
 - 05.4.2 Subdirección de Documentación y Certificación



3.2 Funciones Generales



Alta Dirección

La jefatura

Está a cargo del Intendente Nacional, quien es la más alta autoridad de la entidad, es el titular del pliego presupuestal y ejerce la representación legal de la entidad.

Secretaría General

Es el órgano de la Alta Dirección que asiste y asesora al Intendente Nacional en los sistemas administrativos. Responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos; así como de los órganos de administración interna y de la comunicación social.

Oficina de Comunicación Social

Es una unidad orgánica de apoyo, que depende jerárquicamente de la Secretaría General, encargada de desarrollar y coordinar la política de comunicación social y todo lo relacionado con la prensa, imagen institucional y atención al usuario y la actividad que desarrollan los bomberos del Perú.

El Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, encargo del control interno posterior en la Intendencia Nacional de



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 NOV. 2018
DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Bomberos del Perú, manteniendo una relación de dependencia funcional con la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de emitir opinión y asesorar en asuntos de carácter jurídico-legal a la Alta Dirección y a los demás órganos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública e inversión pública y dirigir las acciones de cooperación técnica y alianzas estratégicas, de conformidad con la normatividad vigente.

Oficina de Administración

La Oficina de Administración es el órgano de apoyo, responsable de gestionar los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería y Gestión de Recursos Humanos conforme a las disposiciones que emiten los órganos rectores, así como conducir e implementar y gestionar los sistemas de información, infraestructura tecnológica de cómputo y comunicaciones.

Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación

Es el órgano de línea dependiente de la Jefatura de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, responsable de conducir el proceso de gestión de políticas, normas técnicas y regulación en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades

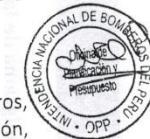
Es el órgano de línea dependiente de la Jefatura de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, responsable de conducir, implementar y supervisar los procesos de desarrollo y fortalecimiento de capacidades y gestionar los beneficios de los Bomberos.

Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad

Es el órgano de línea dependiente de la Jefatura de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, responsable de conducir el proceso de gestión de la dotación de recursos requeridos por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para la operatividad del servicio público de bomberos.

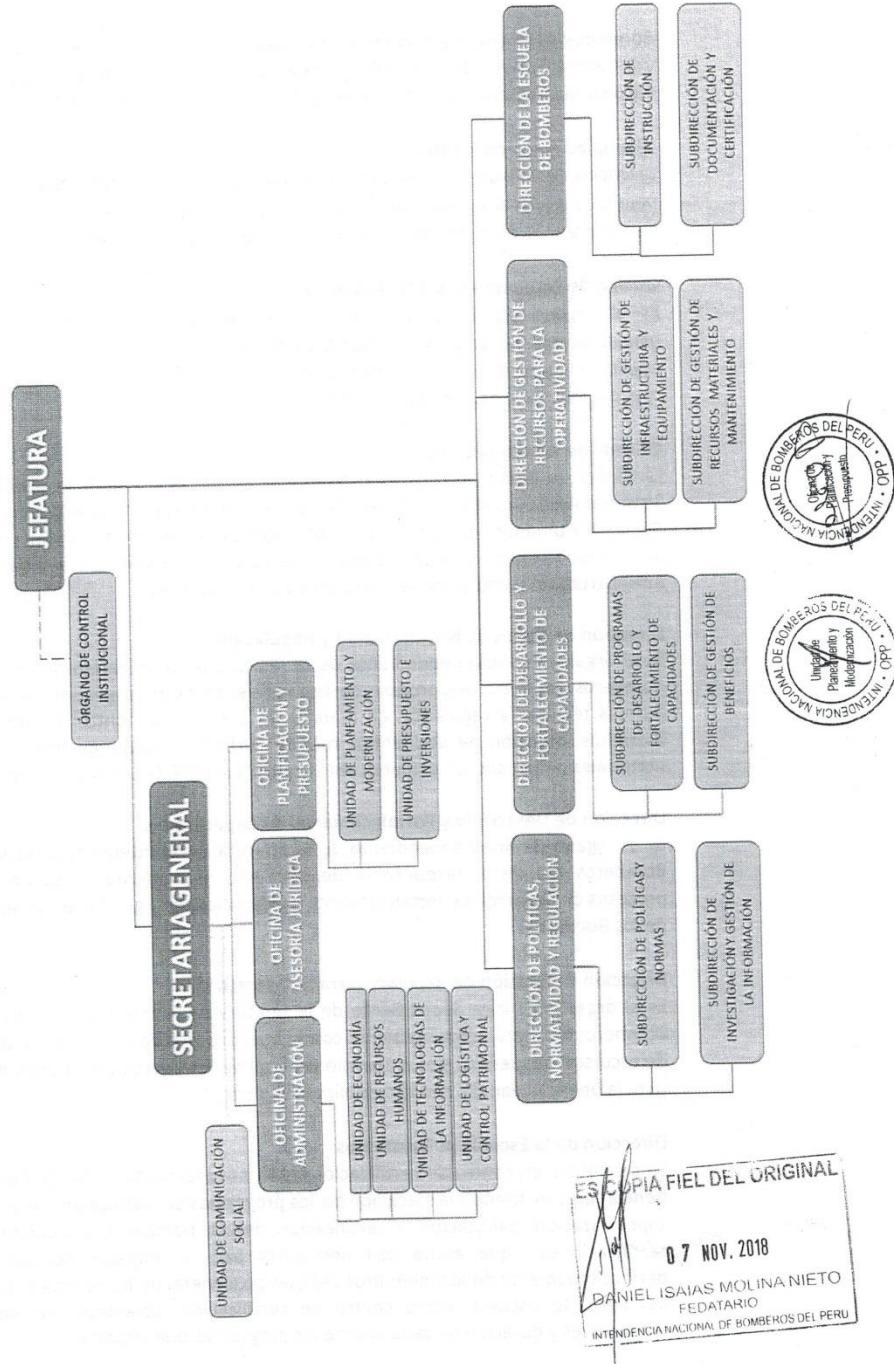
Dirección de la Escuela de Bomberos

Se constituye en centro de certificación de la Intendencia Nacional de Bomberos, tiene a cargo el diseño y la ejecución de los programas de instrucción, capacitación, especialización, calificación y certificación de los bomberos y aspirantes. Las certificaciones que emite son necesarias para el ingreso, permanencia y perfeccionamiento de los miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. La Escuela, como centro de certificación, establece los requisitos, condiciones y duración de cada uno de los programas que imparte.





3.3 Organigrama de la INBP





PERÚ

Ministerio
del InteriorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

IV. Marco Orientador

4.1 Visión y Misión

VISIÓN SECTORIAL

"Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida"

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Rectoría y soporte logístico/administrativo en el marco del sistema de seguridad ciudadana en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos a los actores involucrados y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú actuando con eficacia, eficiencia oportunidad y transparencia"

4.2 Alineamiento estratégico

Los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), se encuentra plenamente alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Interior 2016 – 2021, aprobado mediante Resolución de Intendencia N° 075-2017-INBP; documento de gestión en el que se establece los objetivos estratégicos institucionales para dicho período, los mismos que están debidamente articulados con los Objetivos del Milenio, el Acuerdo Nacional y el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

Asimismo, se determinaron cuatro objetivos estratégicos institucionales orientados al rol rector dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1260, que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, los mismos que se describen a continuación:

Objetivo Estratégico 01:

Fortalecer un apropiado marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio de la sociedad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 NOV. 2018





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

ES CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 NOV. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Objetivo Estratégico 02:

Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú Voluntarios del Perú

Objetivo Estratégico 03:

Fortalecer la gestión institucional de la INBP

Objetivo Estratégico 04:

Implementar la gestión interna de riesgo de desastres para garantizar la provisión de servicios de la INBP

4.3 Acciones estratégicas**Objetivos Tipo I**

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	Nº	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL
OBJ 01.	AEI 01.01	Marco normativo en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos implementado integralmente para la regulación de los actores involucrados
	AEI 01.02	Sistema de control y fiscalización en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos de manera operativa y permanente sobre los actores involucrados
	AEI 01.03	Alianzas estratégicas intra e intersectoriales en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos implementadas en el ámbito de los actores involucrados



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 NOV. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO		Nº	ACCION ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL
OEI 02.	Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú Voluntarios del Perú.	AEI 02.01	Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizadas para el Cuerpo General de bomberos
		AEI 02.02	Sistemas de control y fiscalización implementados y otros proveídos al Cuerpo General de bomberos
		AEI 02.03	Alianzas estratégicas para la provisión de recursos estratégicos implementadas que favorezcan al Cuerpo General de bomberos

Objetivos Tipo II

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO		Nº	ACCION ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL
OEI 03.	Fortalecer la gestión institucional de la INBP.	AEI 03.01	Procesos para la mejora de la gestión administrativa y técnica implementados en la INBP.
		AEI 03.02	Plataforma de gestión integral para la optimización de la gestión administrativa y técnica implementada de la INBP.
		AEI 03.03	Sistema de mejora continua implementado para las dependencias de la INBP.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO		Nº	ACCION ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL
OEI 04.	Implementar la gestión interna de riesgo de desastres para garantizar la provisión de servicios de la INBP.	AEI 04.01	Plan de seguridad y gestión de riesgos implementado de manera integral en la INBP
		AEI 04.02	Sistemas de control y fiscalización sobre resiliencia y mantenimiento del servicio en situación de desastres operativos y garantizados en la INBP y la CGBP.





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 NOV. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

V. Plan Operativo 2018 - Actualizado

Metas Físicas y Financieras programadas para el Año 2018 - Actualizadas

Programa Presupuestal 0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros.

El Programa Presupuestal 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros, es diseñado por la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, en el cual busca reducir el índice de pérdidas humanas y materiales por emergencias, y reducir el tiempo de respuesta promedio, la tasa de siniestralidad de bienes materiales en incendios y la tasa de pérdidas humanas a causa de incendios.

A fin de garantizar la entrega de cada producto, el Programa Presupuestal 0048 ofrece un conjunto de actividades cuyas unidades de medida y metas físicas corresponde a las Direcciones de los Órganos de Línea, y a su vez se observa la variación de la meta física actualizada con respecto a la meta física inicial proyectado al cierre del 2018, como resultado:



Producto 3000090: Cuarteles operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio



Actividad 5003082: Renovación del parque automotor, se tiene una meta anual de adquirir 07 unidades vehiculares, cuenta con un presupuesto anual de S/. 8, 537,947.00

5003083: Renovación de equipos, muebles y maquinas, se tiene una meta anual de la adquisición de 350 equipos, cuenta con un presupuesto anual de S/. 20, 665,481.00

5004096: Mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación a nivel nacional, se tiene una meta anual de implementar 05 sistemas informativos en las regiones de Piura, Lambayeque, Callao, Ica y Arequipa, cuenta con un presupuesto anual de S/ 8, 105,150.00

5004097: Mantenimiento del parque automotor y equipos de la compañía, se tiene una meta anual de brindar 800 servicios de mantenimiento a las unidades del parque vehicular de la INBP, para lo cual cuenta con un presupuesto anual de S/ 7, 387,353.00

5004098: Mantenimiento de la infraestructura de la compañía de bomberos, se tiene una meta anual de brindar 160 servicios de mantenimiento a las infraestructuras de las compañías de bomberos, para lo cual cuenta con un presupuesto anual de S/ 3, 389,661.00



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Producto 3000376: bomberos voluntarios y aspirantes desarrollan capacidades a través de la Escuela Nacional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

5003080: Capacitación a bomberos voluntarios, se tiene un meta física anual de capacitar a 3,000 bomberos a nivel nacional, para lo cual cuenta con un presupuesto anual de S/ 666, 660

3000377: Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil

5001321: Fortalecimiento de capacidades, se tiene una meta física anual de realizar 300 capacitaciones a nivel nacional, para lo cual cuenta con un presupuesto anual de S/. 75,000

5001322: Campañas de prevención, se tiene una meta física anual de realizar 105 campañas de prevención en instituciones públicas y privadas, para lo cual cuenta con un presupuesto anual de S/. 287,000

5003086: Inspección de sistemas contra incendios, se tiene una meta física anual de realizar 60 inspecciones contra incendios a entidades públicas y privadas, para lo cual cuenta con un presupuesto anual de S/. 45,000

2380780: Protección respiratoria de los bomberos, en ambientes con atmosferas contaminadas

6000005: Adquisición de equipos, se tiene la meta de adquirir 550 Equipos de Respiración Autónoma (EPRA), por un monto anual de S/. 14, 148,798





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Producto 3000376: bomberos voluntarios y aspirantes desarrollan capacidades a través de la Escuela Nacional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

5003080: Capacitación a bomberos voluntarios, se tiene un meta física anual de capacitar a 3,000 bomberos a nivel nacional, para lo cual cuenta con un presupuesto anual de S/ 666, 660

3000377: Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil

5001321: Fortalecimiento de capacidades, se tiene una meta física anual de realizar 300 capacitaciones a nivel nacional, para lo cual cuenta con un presupuesto anual de S/. 75,000

5001322: Campañas de prevención, se tiene una meta física anual de realizar 105 campañas de prevención en instituciones públicas y privadas, para lo cual cuenta con un presupuesto anual de S/. 287,000

5003086: Inspección de sistemas contra incendios, se tiene una meta física anual de realizar 60 inspecciones contra incendios a entidades públicas y privadas, para lo cual cuenta con un presupuesto anual de S/. 45,000

2380780: Protección respiratoria de los bomberos, en ambientes con atmosferas contaminadas

6000005: Adquisición de equipos, se tiene la meta de adquirir 550 Equipos de Respiración Autónoma (EPRA), por un monto anual de S/. 14, 148,798





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 NOV. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

El Programa Presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, consiste en incorporar la gestión del riesgo de desastres, a través del fortalecimiento de las capacidades y formación en prevención, preparación y respuesta ante desastres de los funcionarios, profesionales y técnicos de los Gobiernos locales, regionales e instituciones de primera respuesta, el responsable del PP es la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM)

En este sentido, se detalla el programa presupuestal de acuerdo al producto que correspondan con la actividad operativa, unidad de medida, meta física inicial, que corresponde a la INBP

3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres

5005561: Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, se tiene una meta anual de implementar 2 brigadas USAR Mediano, se cuenta con un presupuesto anual de S/. 3,135,744





PERÚ
Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

ANEXO 01

POI 2018 ACTUALIZADO

CONSOLIDADO ANUAL

CON META FISICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 NOV. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Copia Fiel del Original

07 NOV. 2018

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

VI. Presupuesto Institucional

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), al mes de agosto del 2018, asciende al monto total de S/. 100'124,814.00, cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Por Fuente Financiamiento

En este marco de las actividades establecidas, se precisa que la INBP, cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM), al mes de agosto del 2018, ascendente al monto total de S/ 10,354'550,914 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Institucional Modificado AF – 2018 por Fuente de Financiamiento (Millones de Soles)

3000734. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%	PIM	%	Variación
Recursos Ordinarios	76,285,115	99%	99,711,150	99%	31%
Recursos Directamente Recaudado	413,664	1%	413,664	1%	0%
TOTAL	76,698,779	100%	100,124,814	100%	30%

Fuente: SIAF-SP al 11 de octubre de 2018

Por Categoría Presupuestal

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú participa en tres categorías presupuestales, de las cuales dos son programas presupuestales, definidas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Bajo este escenario, se observa para el presente año, la siguiente distribución:

Presupuesto Institucional Modificado AF 2018 por Categoría Presupuestal (Millones de Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	%	PIM	%	Variación
0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros	63,393,528	83%	85,734,353	86%	35%
0068 Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	960,600	1%	3,135,744	3%	226%
9001 Acciones Centrales	12,344,651	16%	11,254,717	11%	-9%
TOTAL	76,698,779	100%	100,124,814	100%	31%

Fuente: SIAF-SP al 11 de octubre de 2018



PROYECTO / PROYECTO		ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION						UNIDAD DE MEDIDA:	ACCION			
EN	EN	EN	EN			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV
9001 Acciones centrales	3998999 Sin producto	5000003: Gestión administrativa	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar los arqueos de fondos y videntes		Actas	33			3	2	3		9	2	3	2	1	1	1
Presentación de los Estados Financieros		Registros	4				1				1			1		1
Declarar las Obligaciones mensuales ante la SUNAT (PDT, CDA, RCRV)		Estados Financieros	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Presentación de la SAFOOP		Acta	1	1												
Implementar las recomendaciones de Auditoría Contables		Actas	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
d de Recursos Humanos		Aprobación de Directivas del Sistema Administrativo	Directiva	8					1	2	1	1	1	1	1	1
Elaborar la planilla única de Pagos			Planilla	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Programa de Capacitación al Personal		Evento	5				1	1					1	1	1	1
Campana de Bienestar Social		Personal capacitado	247					30	50				53	64	50	
Emisión de carnets a los bomberos		Campaña	2						1			1				
Actualizar la base de datos del registro de bomberos		Personal atendido	280						200			80				
Asesoramiento y asistencia técnica a los Bomberos en la presentación de sus solicitudes		Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Organización de becas a los bomberos		Reporte	7	1	1	1	1	1	1	1	1					1
Gestión de la información		Informe	8	1	1	1	1	1	1	1	1					1
Gestión de la documentación		Informe	8	1	1	1	1	1	1	1	1					1



07 NOV. 2018
DANIEL ISAIAS MORENO NUÑEZ
FEDEFAUTOR
MENCIÓN HONORIFICADA DE BOMBEROS DEL PERU

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2018 ACTUALIZADO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Inferior

070 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

OES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional

OE. 03. Fortalecer la gestión institucional de la INBP

AE.03.02: Plataforma de gestión integral implementada para la optimización de la gestión administrativa y técnica de la INBP.

SOCIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FELATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

07 NOV. 2018

3099999 Sin producto

5000002 - Conducto y orientación superior

9001 Acciones centrales

07 NOV. 2018

0

Id de Tecnologías de la Información

Almazones de soporte técnico	Atención	848	60	65	58	55	65	70	80	75	80	80	80
Formular lineamientos de políticas y normas de Seguridad Informática	Directiva	2											2
Adquisición de 850 Licencias de ANTIVIRUS	Licencias	1930						850				1080	

d de Logística y Control Patrimonial

	Plan	1	1										
Plan Anual de Contrataciones	Plan modificado	15											
	Informe	15											
Mantenimiento preventivo-correctivo de los inmuebles, vehículos y equipos	Infraestructura	77	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	Vehículo	481	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Mantenimiento preventivo-correctivo de los inmuebles, vehículos y equipos	Equipos en general	67	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Saneamiento de los bienes muebles fallantes y solares.	Muebles	15,869						4,749	4,749	4,749	4,749	4,749	4,749
Programar el saneamiento físico de los inmuebles	Irmmuebles	33	2	2	10			10					
Transferencias vehiculares entre los Registros Pobertos	Vehículos Inscritos	50						6	6	6	6	6	6



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 NOV. 2018
DANIEL ISAIAS MOLINERO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

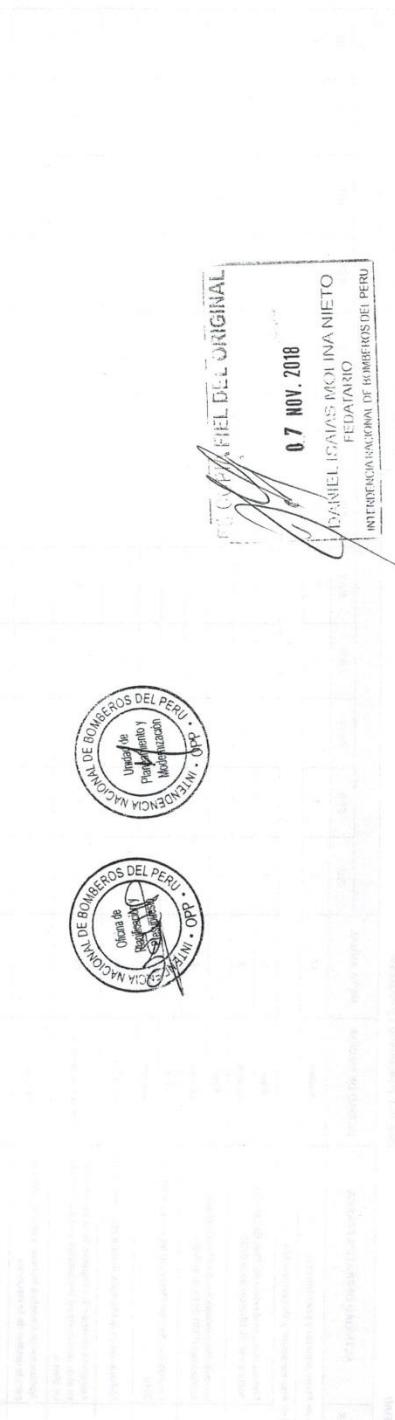
NO ESTRÁTÉGICO SECTORIAL	QES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional														
NO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL:	OE. 03: Fortalecer la gestión institucional de la INBP.														
N ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL	AE 03.02.: Plataforma de gestión integral implementada para la optimización de la gestión administrativa y técnica de la INBP.														
FORJA PRESUPUESTAL															
JCTO / PROYECTO															
10AD	5000004: Asesoramiento técnico y jurídico														
EN	ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
rendimiento superior		Accion	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Opinión legal a la Alta Dirección y los Órganos		Informe	245	15	20	20	20	20	20	20	20	20	25	25	25
Asesoramiento a los Especialistas Administrativos asignados a las XXX Comandancias		Charla	22		4	7	7	4				-	-	-	-
Emitir opinión legal a la Procuraduría del Sector Interior		Personal/Capacitado	8		2	2	2	2				-	-	-	-
Emitir opinión a los proyectos de ley presentados al Congreso		Oficio	180	10	10	10	10	10	10	10	20	20	20	20	20
Emitir opinión a los proyectos de ley presentados al Congreso		Informe	36	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1
Elaboración y revisión de convenios con los representantes de los gobiernos regionales		Documento	39	3	5	5	5	5	5	1	2	2	2	2	2



07 NOV. 2018
ORIGINAL
VIAJELE RAVAS MONICA MEJIA
FE DATORIO
NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

d de Presupuesto e Inversiones

Condición Anual Presupuestal del Marco Legal 2017 y Semestral 2018	Acta	2	1										
Evaluación Presupuestal del Sector Público Anual 2017 y Semestral 2018	Evaluación	31	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1
Emisión y Formalización de Modificaciones Presupuestales en el PMA de la INSP	Proyecto de Resolución	66	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1
Previsiones y Presupuestales para el 2019	Informe Anual	1											1
Programación Multianual de Inversión Pública (2019-2021).	Proyecto	1		1									1
Evaluación de Estudios de Prel inversión 2018	Informe	1											1
Sustención ante el Congreso de la República del Proyecto de Presupuesto 2019.	Informe	1											1
Reuniones con el Comité de Seguimiento de la Ejecución del Gasto	Actas	3											1
Reuniones de Programación de las actividades para el 2019	Informe	3											1
Seguimiento y Monitoreo al Avance de la Ejecución Presupuestal 2018	Informe	7		1									1
Formulación del Presupuesto Institucional Multianual 2019-2024 y Demanda Adicional 2019.	Proyecto	1											1



FIRMA FÍSICA DEL DICTÁNTE
07 NOV. 2018
DAMIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FELIPE TANTO
INSTITUCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

NO ESTRÁTÉGICO SECTORIAL		GES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional													
NO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL:		OE. 03: Fortalecer la gestión institucional de la INBP.													
N ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL		AE.03.02: Plataforma de gestión integral implementada para la optimización de la gestión administrativa y técnica de la INBP													
FORA PRESUPUESTAL		9001 Acciones centrales													
ICTO PROYECTO		3999999 Sin producto													
DAD		5000001: Planeamiento y presupuesto													
ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1 de Planeamiento y presupuesto		Accion	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
1 de Planeamiento y Modernización															
Formulación y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2019-2020 de la INBP		Plan	1	1											
Informe		3													
Formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la INBP		Plan	1	1											
Informe		4													
Formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019		Plan	1	1											
Informe		1	1												
Elaboración de la Memoria Anual Institucional 2017		Memoria	2	1											
Asistencia Técnica		Asistencia Técnica	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Asistencia técnica a los órganos de la Intendencia en el desarrollo de las propuestas y seguimiento de los planes															
Aprobación de Directivas Normas y procedimientos para la gestión de Donaciones		Directiva	2												
Formulación de procesos de la cadena de valor del servicio público de bomberos		Documento Normativo	4												
Directiva para la elaboración de documentos normativos en la INBP		Directiva	2												
Propuesta del TUPA que incluya los servicios exclusivos operados por el CCBVP.		TUPA	12												
Directiva para la aceptación de donaciones procedentes de fuentes de cooperación internacional.		Directiva	2												
Asistencia técnica al seguimiento y cumplimiento de los convenios nacionales e internacionales.		Asistencia Técnica	2												
Aprobación de la Policia Institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos		Institutivo	1												



ESTRÁTÉGICO SECTORIAL		OE 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional													
ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL:		OE: 03: Fortalecer la gestión institucional de la IBBP.													
ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL:		AE/03.02: Plataforma de gestión integral implementada para la optimización de la gestión administrativa y técnica de la INBP.													
ESTRÁTÉGICA PRESUPUESTAL		9001 Acciones centrales													
ESTRÁTÉGICO / PROYECTO		3886899 Sin producto													
AD		5000006: Acciones de Control y Auditoria													
ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	SET	OCT	NOV	DIC	
de Central Institucional		Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Servicios de control posterior		Informe	1						1						
Servicios de Control Similitante		Informe	17	3								2	1	8	
Servicios de control relacionados y otros		Informe	21	2	1	1	2	1	1	2	3	1	2	3	
OE/ESTRÁTÉGICO SECTORIAL		OE/02: Mantener el orden público en el ámbito nacional													
OE/ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL:		OE: 03: Fortalecer la gestión institucional de la INBP.													
ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL:		AE/03.02: Plataforma de gestión integral implementada para la optimización de la gestión administrativa y técnica de la INBP.													
ESTRÁTÉGICA PRESUPUESTAL		PI/04.08: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros													
ESTRÁTÉGICO / PROYECTO		3000001: Acciones comunes													
ESTRÁTÉGICO / DAD		5000276: Gestión del Programa													
ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
del Programa		Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Monitoreo de los Programas Presupuestales		Documento	6							1	1	1	1	1	
Evaluación de los Programas Presupuestales		Documento	6							1	1	1	1	1	

ESTRATEGICO SECTORIAL		PROGRAMACION													
EN	ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	veración del parque automotor	Vehículo	7						1						7
1	Identificar la adquisición de vehículos	Documento	1												
2	Priorizar la adquisición de vehículos	Documento	1					1							
3	Elaboración de especificaciones técnicas	Documento	2						2						
4	Adquisión de vehículos del parque automotor	Vehículo	7												7

ESTRATEGICO SECTORIAL		PROGRAMACION													
EN	ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	veración de equipos, maletas y maquinaria	Equipo	800							1					800
	Identificar la adquisición de equipos, maletas y maquinaria	Documento	3												
	Priorizar la adquisición de equipos, maletas y maquinaria	Documento	3							1					2
	Elaboración de especificaciones técnicas	Documento	4												2
	Adquisición de equipos, maletas y maquinaria	Equipo	800							1					3
															800



INAI NIETO
 PRESIDENTE
 Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú



07 NOV. 2018

INAI NIETO
 PRESIDENTE
 Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

TIPO ESTRÁTICO SECTORIAL		OES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional													
TIPO ESTRÁTICO INSTITUCIONAL:		OE: 02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú Voluntarios del Perú.													
JÓN ESTRÁTICO INSTITUCIONAL		AE: 02.01: Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizada para el Cuerpo General de Bomberos													
EGORIA PRESUPUESTAL		PP 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros													
DUCTO / PROYECTO		3000090 Cuartel operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio													
WIDAD		5004095: Mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación a nivel nacional													
EN	ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
entimiento de sistemas informáticos y de iniciación a nivel nacional		Región	5												
Identificar los equipos para el mantenimiento del sistema informático	Documento								2			1		5	
Determinar en que regiones se implementara	Documento								2			1			
Adquirir los equipos de mantenimiento del sistema informático	Región											5			
PROGRAMACIÓN															
TIPO ESTRÁTICO SECTORIAL		OES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional													
TIPO ESTRÁTICO INSTITUCIONAL:		OE: 02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú Voluntarios del Perú.													
JÓN ESTRÁTICO INSTITUCIONAL		AE: 02.01: Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizada para el Cuerpo General de Bomberos													
EGORIA PRESUPUESTAL		PP 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros													
DUCTO / PROYECTO		3000090 Cuartel operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio													
WIDAD		5004097: Mantenimiento del parque automotor y equipo de la compañía													
EN	ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ntimiento del parque automotor y equipo de la alia		Equipo	800	70	71	70	70	74	67				100	100	178
Identificar los vehículos y equipos existentes para el mantenimiento	Documento		2	1							1				
Gestionar el requerimiento de vehículos y equipos	Documento		1	1											
E elaboración de las especificaciones técnicas	Documento		4	1	1						1				
Efectuar los servicios de mantenimiento de vehículos y equipos	Equipo		800	70	71	70	74	67				100	100	178	
PROGRAMACIÓN															
TIPO ESTRÁTICO SECTORIAL		OES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional													
TIPO ESTRÁTICO INSTITUCIONAL:		OE: 02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú Voluntarios del Perú.													
JÓN ESTRÁTICO INSTITUCIONAL		AE: 02.01: Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizada para el Cuerpo General de Bomberos													
EGORIA PRESUPUESTAL		PP 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros													
DUCTO / PROYECTO		3000090 Cuartel operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio													
WIDAD		5004097: Mantenimiento del parque automotor y equipo de la compañía													
EN	ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ntimiento del parque automotor y equipo de la alia		Equipo	800	70	71	70	70	74	67				100	100	178
Identificar los vehículos y equipos existentes para el mantenimiento	Documento		2	1							1				
Gestionar el requerimiento de vehículos y equipos	Documento		1	1											
E elaboración de las especificaciones técnicas	Documento		4	1	1						1				
Efectuar los servicios de mantenimiento de vehículos y equipos	Equipo		800	70	71	70	74	67				100	100	178	
PROGRAMACIÓN															
TIPO ESTRÁTICO SECTORIAL		OES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional													
TIPO ESTRÁTICO INSTITUCIONAL:		OE: 02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú Voluntarios del Perú.													
JÓN ESTRÁTICO INSTITUCIONAL		AE: 02.01: Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizada para el Cuerpo General de Bomberos													
EGORIA PRESUPUESTAL		PP 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros													
DUCTO / PROYECTO		3000090 Cuartel operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio													
WIDAD		5004097: Mantenimiento del parque automotor y equipo de la compañía													
EN	ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ntimiento del parque automotor y equipo de la alia		Equipo	800	70	71	70	70	74	67				100	100	178
Identificar los vehículos y equipos existentes para el mantenimiento	Documento		2	1							1				
Gestionar el requerimiento de vehículos y equipos	Documento		1	1											
E elaboración de las especificaciones técnicas	Documento		4	1	1						1				
Efectuar los servicios de mantenimiento de vehículos y equipos	Equipo		800	70	71	70	74	67				100	100	178	
PROGRAMACIÓN															
TIPO ESTRÁTICO SECTORIAL		OES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional													
TIPO ESTRÁTICO INSTITUCIONAL:		OE: 02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú Voluntarios del Perú.													
JÓN ESTRÁTICO INSTITUCIONAL		AE: 02.01: Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizada para el Cuerpo General de Bomberos													
EGORIA PRESUPUESTAL		PP 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros													
DUCTO / PROYECTO		3000090 Cuartel operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio													
WIDAD		5004097: Mantenimiento del parque automotor y equipo de la compañía													
EN	ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ntimiento del parque automotor y equipo de la alia		Equipo	800	70	71	70	70	74	67				100	100	178
Identificar los vehículos y equipos existentes para el mantenimiento	Documento		2	1							1				
Gestionar el requerimiento de vehículos y equipos	Documento		1	1											
E elaboración de las especificaciones técnicas	Documento		4	1	1						1				
Efectuar los servicios de mantenimiento de vehículos y equipos	Equipo		800	70	71	70	74	67				100	100	178	
PROGRAMACIÓN															
TIPO ESTRÁTICO SECTORIAL		OES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional													
TIPO ESTRÁTICO INSTITUCIONAL:		OE: 02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú Voluntarios del Perú.													
JÓN ESTRÁTICO INSTITUCIONAL		AE: 02.01: Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizada para el Cuerpo General de Bomberos													
EGORIA PRESUPUESTAL		PP 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros													
DUCTO / PROYECTO		3000090 Cuartel operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio													
WIDAD		5004097: Mantenimiento del parque automotor y equipo de la compañía													
EN	ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ntimiento del parque automotor y equipo de la alia		Equipo	800	70	71	70	70	74	67				100	100	178
Identificar los vehículos y equipos existentes para el mantenimiento	Documento		2	1							1				
Gestionar el requerimiento de vehículos y equipos	Documento		1	1											
E elaboración de las especificaciones técnicas	Documento		4	1	1						1				
Efectuar los servicios de mantenimiento de vehículos y equipos	Equipo		800	70	71	70	74	67				100	100	178	
PROGRAMACIÓN															
TIPO ESTRÁTICO SECTORIAL		OES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional													
TIPO ESTRÁTICO INSTITUCIONAL:		OE: 02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú Voluntarios del Perú.													
JÓN ESTRÁTICO INSTITUCIONAL		AE: 02.01: Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizada para el Cuerpo General de Bomberos													
EGORIA PRESUPUESTAL															

TÍPO ESTRÁTÉGICO SECTORIAL		OES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional											
TÍPO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL:		OE 02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú Voluntarios del Perú.											
INSTITUCIÓN		AE 02.01: Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizada para el Cuerpo General de Bomberos											
GÓRIA PRESUPUESTAL		PP 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros											
UCTO / PROYECTO		300090 Cuartel operativo con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio											
IDAD		5004098: Mantenimiento de la infraestructura de la compañía											

07 NOV. 2018

MARTÍN VIZCARRA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
YAMILICAS MACHINA NIETO
FEDATARIO
CONFERENCIA NACIONAL DE BUMEROS DEL PERÚ



TIPO ESTRÁTICO SECTORIAL		OES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional											
TIPO ESTRÁTICO INSTITUCIONAL:		OE: 02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú											
ON ESTRÁTICA INSTITUCIONAL		AE:02.03: Alianzas estratégicas inter e intersectoriales implementadas en el ámbito de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos											
EGORIA PRESUPUESTAL		FP 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros											
NÚMERO / PROYECTO		3000377 Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil											
ID/AD		5001322 Campañas de prevención											
EN		UNIDAD DE MEDIDA											
ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA		META ANUAL											
EN		Ene											
ninas de prevención		Campaña											
		180											
Elaboración de material didáctico para difusión en preventión		Material											
		180											
Talleres de preventión a municipalidades		Taller											
		180											
Desarrollar campañas de sensibilización sobre preventión		Campaña											
		180											

TIPO ESTRÁTICO SECTORIAL		OES 02: Mantener el orden público en el ámbito nacional											
TIPO ESTRÁTICO INSTITUCIONAL:		OE: 02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú											
ON ESTRÁTICA INSTITUCIONAL		AE:02.03: Alianzas estratégicas inter e intersectoriales implementadas en el ámbito de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos											
EGORIA PRESUPUESTAL		FP 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros											
NÚMERO / PROYECTO		3000377 Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil											
ID/AD		5001322 Campañas de prevención											
EN		UNIDAD DE MEDIDA											
ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA		META ANUAL											
EN		Ene											
Inspección		Inspección											
		56											
Elaboración de lineamientos para alcance nacional		Documento											
		2											
Elaboración material didáctico para difusión en preventión		Documento											
		4											
Verificar el cumplimiento de medidas preventivas por parte de entidades públicas y privadas		Inspección											
		56											

COPIA FIEL DEL ORIGINALE
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 07 NOV. 2018
FIRMA: *[Signature]*
FELIATARIO
INSTITUCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

COPIA FIEL DEL ORIGINALE
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 07 NOV. 2018
FIRMA: *[Signature]*
FELIATARIO
INSTITUCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU





07 NOV. 2018
EDMUND LISA MOLINA METO
FEDATARIO
INSTITUCIÓN NACIONAL DE BANEROS DEL PERU
INTERESES